



Versión:

Pereira, 26 de junio de 2025

Fecha de vigencia:

Oficio No. 1074

Doctor

Diego Armando Rodríguez Guevara

Oficina Asesora de Comunicaciones

ICBF Sede Nacional

Bogotá DC

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 102 DEL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

EXPEDIENTE No: 59-2025 NNA ANDY DAVID MILLAN CEBALLOS.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, solicito a ustedes, la publicación de la citación y emplazamiento al señor **YORLEN DE JESÚS MILLAN CARDONA, identificado con C.C. 1.088.347.156**, en calidad de Progenitor; o familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor del **NNA ANDY DAVID MILLAN CEBALLOS, identificado con R.C. 1.089.391.783, de cinco (05) años de edad**, en un medio escrito de amplia circulación nacional y citación publicada en la página web del Instituto del I.C.B.F.

Agradeciendo la atención a la presente y su información cuando este trámite sea realizado al correo electrónico: comisariavillasantana@pereira.gov.co

Atentamente,

CARLOS ALBERTO FLECHAS CESPEDES

Comisario de Familia Nororiental Pereira

Fijado el: 3 de julio de 2025

Desfijar el: 10 de julio de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

P/E: N.A.C



ALCALDÍA DE PEREIRA

Comisaria de Familia Nororiental
manzana 52 casa 8 San Vicente alto

Teléfono fijo: 3318513

Whatsapp: 3228615715

Email: comisariavillasantana@pereira.gov.co